

**PLAN DE TRABAJO**

SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE LA SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS –SVET-

**PERSONA CONTRATADA:**

**Licda. Marlen Noelia Bravo Cámara  
MARZO-NOVIEMBRE 2015**

## INTRODUCCIÓN

La Ley Contra La Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (LVET) Decreto número 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, en su Artículo 5, establece las atribuciones de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Siendo una de estas atribuciones, la que se encuentra en su literal a: “servir de órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado en la lucha contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas”; también en su literal j; establece que la SVET, debe “impulsar, en donde corresponda, procesos de capacitación, actualización y especialización, relacionada con la prevención, protección, atención y sanción de las disposiciones contenidas en la presente ley”.

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, SVET, en el cumplimiento de sus funciones, ha previsto para el año 2015 la continuidad del Programa de Capacitación para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, iniciado en el año 2013, el cual está dirigido a estudiantes del nivel primario y del nivel básico de establecimientos públicos del país.

### **OBJETIVO:**

Ejecutar los programas de prevención, información, capacitación y sensibilización en los temas sustantivos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas que la Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas implementa con distintas dependencias o entidades del Estado, en el marco de lo contemplado como parte de sus atribuciones según la Ley.

**LUGARES DE COBERTURA DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y  
CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL,  
EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS VERSIÓN 2015:**

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
1	Guatemala	Chinautla, San Pedro Ayampuc, San José del Golfo.
2	Escuintla	Puerto San José, Tiquisate.
3	Sololá	Nahualá, Panajachel, San Lucas Tolimán.
4	El Quiché	Nebaj y Joyabaj
5	Petén	La Liberta (Aleas las cruces y el Naranjo) y San Andrés.
6	Alta Verapaz	Cobán, Fray Bartolomé de las casas y Santa Catarina la tinta.

Otros que como parte del trabajo resulte necesario atender.

### **DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

9 meses, del mes de marzo al mes de noviembre de 2015.

### **METODOLOGÍA**

- **Capacitadora/ equipo de trabajo:**
  - ✓ Planificación y programación de la cobertura de establecimientos públicos con los cuales se realizará el trabajo
  - ✓ Movilización permanente al interior de la república
  - ✓ Movilización permanente dentro de la ciudad capital
  - ✓ Desarrollo de talleres de capacitación en los temas sustantivos de la SVET

- **Supervisión :**

- ✓ La supervisión de la capacitadora y el equipo de trabajo estará a cargo de la Dirección de Monitoreo, Estadística y Capacitación de la SVET
- ✓ La capacitadora y el equipo de trabajo mantendrá una permanente, sistemática y efectiva comunicación con esta dirección en el desarrollo del programa.

- **Especificación para la entrega de productos:**

- ✓ En documento impreso
- ✓ En versión digital

## PRODUCTOS ESPERADOS

1. **Plan general de trabajo:** Será elaborado de forma individual por los capacitadores en el primer mes de trabajo. El Plan General será revisado y aprobado por la Dirección de Monitoreo, Estadística y Capacitación.
2. **Informe mensual de trabajo con la descripción de las actividades realizadas, que incluye el registro estadístico del trabajo ejecutado:** De forma mensual, la capacitadora debe elaborar y entregar el informe mensual de las actividades que realizó en el marco del desarrollo de los programas de la SVET, incluyendo en este informe el registro estadístico propio del mes, que dé cuenta de la cantidad de personas y de las distintas dependencias o entidades con quienes se ha desarrollado el trabajo planificado.
3. **Informe intermedio de resultados:** La capacitadora debe elaborar un informe intermedio, que contenga los resultados preliminares del desarrollo del trabajo realizado, tanto con las distintas dependencias o entidades, como con las personas que han sido capacitadas.
4. **Registro estadístico:** El equipo de trabajo, en base a la información individual de cada capacitador, debe elaborar en formato Excel un registro estadístico que contenga el nombre y ubicación de las distintas

dependencias o entidades visitadas, así como la cantidad de personas con quienes se haya trabajado, para lo cual recibirá instrucciones precisas por parte de la Dirección de Monitoreo, Estadística y Capacitación, respecto a las categorías y variables a contemplar.

Este registro estadístico debe ser actualizado semanalmente, de manera que se pueda disponer de forma inmediata de la información estadística en el momento en que esta sea requerida. El registro debe ser elaborado con el concurso de todos los capacitadores, pero cada capacitador podrá presentarlo de forma individual para fines de rendimiento de resultados de su trabajo.

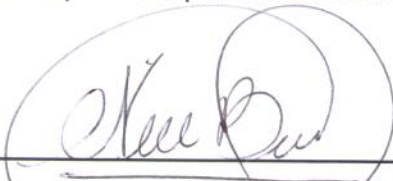
- 5. **Informe final de trabajo:** Al concluir la contratación, la capacitadora debe elaborar el informe final de trabajo en el cual se presenten los resultados globales de la ejecución del trabajo realizado. Los informes deberán ser elaborados siguiendo los formatos ya establecidos en la SVET, los cuales les serán proporcionados en su momento.


**ACTIVIDADES A REALIZAR**

- **Revisión y análisis de documentos clave:** Estudiar y analizar los siguientes documentos:
  - ✓ Marco Normativo Nacional sobre la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
  - ✓ Marco Normativo Internacional sobre la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
  - ✓ Documentos publicados relativos a los temas de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
  - ✓ Informes, presentaciones y otros documentos de importancia, existentes en la Unidad de Monitoreo, Estadística y Capacitación.

• **Las actividades específicas a realizar son:**

- ✓ Recibir inducción por parte de la SVET
- ✓ Elaborar el Plan General de Trabajo
- ✓ Elaborar la programación con la cobertura total de departamentos y municipios contemplados en los programas de prevención, información, capacitación y sensibilización en los temas sustantivos e la SVET.
- ✓ Elaborar la programación semanal de las distintas dependencias o entidades a visitar.
- ✓ Realizar viajes al interior de la república para desarrollar el trabajo correspondiente al proceso de sensibilización y capacitación en materia de los temas sustantivos de la Secretaria.
- ✓ Elaborar informes semanales de trabajo, luego de concluida la comisión.
- ✓ Elaborar informes mensuales de trabajo, para fines del pago mensual.
- ✓ Elaborar otros informes que sobre la marcha del proceso puedan ser requeridos.
- ✓ Elaborar un registro estadístico digital y físico, de establecimientos educativos visitados y estudiantes informados y capacitados.
- ✓ Actualizar permanentemente el registro estadístico, digital y físico.
- ✓ Elaborar un archivo físico con información de los establecimientos educativos en donde se desarrolle el programa de sensibilización y capacitación en materia de los temas sustantivos de la SVET.
- ✓ Otras que se deriven de sus funciones y que sean asignadas por el Despacho o por las direcciones sustantivas de la SVET.

  
 \_\_\_\_\_  
 Licda. Marlen Noelia Bravo Cámara  
 Capacitadora

  
 \_\_\_\_\_  
 Vo.Bo. Licda. Nidia Zea  
 Directora Unidad de Monitoreo SVET

# CRONOGRAMA 2015

No.	Actividad	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Proceso de Inducción.																																				
2	Elaboración del Plan de Trabajo																																				
3	Organización del programa de trabajo																																				
4	Ejecución del programa, Guatemala, Chianautla, San Pedro Ayampuc y San Jose del Golfo																																				
5	Elaboración de informes semanales																																				
6	Elaboración de informe mensual																																				
7	Ejecución del programa, Escuintla, Tiquisate, Puerto San José, Guatemala																																				
8	Elaboración de informes semanales																																				
9	Elaboración de informe mensual																																				
10	Ejecución del programa en Peten, La Libertad, Las cruces, El Naranjo, San Andres, / Alta Verapaz Santa Catalina La tinta																																				
11	Elaboración de informes semanales																																				
12	Elaboración de informe mensual																																				
13	Ejecución del programa, en Alta Verapaz, Cobán y Fray Bartolomé de las Casa																																				
14	Elaboración de informes semanales																																				
15	Elaboración de informe mensual																																				
16	Elaboración de informe intermedio																																				
17	Ejecución del programa en Solola, Nahuala, Panajachel, San Lucas Toliman																																				
18	Elaboración de informes semanales																																				
19	Elaboración de informe mensual																																				
20	Ejecución del programa en El Quiche, Nebaj y Joyabaj																																				
21	Elaboración de informes semanales																																				
22	Elaboración de informe mensual																																				
23	Movilización al interior de la República para fines de abordaje de temas sustantivos de la SVET																																				
24	Otras capacitaciones que fueran necesarias.																																				
25	Elaboración de informes semanales																																				
26	Elaboración de informe mensual																																				
30	Registro de estadísticas generadas en el trabajo desarrollado																																				
31	Elaboración de informe final																																				